

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 03/06/2024, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de SORIA

<i>Población.-</i>	<i>Cargo.-</i>	<i>Nombre.-</i>
BARAONA	SUSTITUTO	JUAN FRANCISCO PAREDES DOLADO
CARABANTES	TITULAR	MARIA MONTSERRAT GIL TEJEDOR
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	SUSTITUTO	PEDRO JAVIER GIL GALLEGO
MONTENEGRO DE CAMEROS	TITULAR	PEDRO MORENO IRIONDO
RECUERDA	TITULAR	RAFAEL IVÁN RODRIGUEZ ADAY
REZNOS	TITULAR	JOSE LUIS VILLARES ORTEGA
REZNOS	SUSTITUTO	PEDRO RUBIO DIEZ
TALVEILA	TITULAR	Mª DE LA CONSOLACION DE MIGUEL MOLINERO
TORRUBIA DE SORIA	TITULAR	PILAR REMEDIOS SOLANAS GIL
TRÉVAGO	TITULAR	MARIA ISABEL VILLELLAS LUENGO
VILLAR DEL RIO	SUSTITUTO	SANTIAGO MARTINEZ VERGUIZAS

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Burgos, 10 de junio de 2024. – La Secretaria de Gobierno, María Teresa de Benito Martínez

1365